



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nít: 800.099.236-9

RESOLUCIÓN No. 2 0 3 5 ¾ /

(1 4 OCT 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MENC-009-2026, cuyo objeto consiste en el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN N.S.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, La Ley 1150 de 2007, y Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Convención, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que se requiere contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER"

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000,00), incluido todos los descuentos y todos los costos y los gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Que para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección, el Municipio de Convención cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. CD 1005001 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2026, con cargo al rubro: 2.3.2.02.01.004.17.001 Divulgar y/o conmemorar la importancia de las actividades campesinas Celebración día del campesino.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios previos que soportaron el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado por un término no inferior a cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha de expedición del presente acto administrativo, según lo ordenado en el decreto 1082 de 2015.



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

Que, con la convocatoria pública efectuada a través del Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co fueron convocadas las veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que se ejerzan control social sobre el proceso de selección.

Que, dentro del término previsto para la recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, **NO** se recibieron observaciones.

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Que, el valor del presente proceso contractual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Que dentro del presente proceso contratación se recibieron a través de ventanilla única en el término establecido, dos (2) solicitudes de limitar el proceso a MIPYMES, conforme se relaciona a continuación:



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nít: 800.099.236-9

INTERESADO	DOMICILIO	SOLICITUD	FECHA RECIBIDO
IMPELER CONSULTING	CONVENCION, NORTE DE SANTANDER	LIMITACION A MIPYMES TERRITORIAL	13/10/2026 11:41 AM
PROCAT INVERSIONES S.A.S	CONVENCION, NORTE DE SANTANDER	LIMITACION A MIPYMES TERRITORIAL	13/10/2026 04:30 PM

Que, las solicitudes presentadas si acreditaron que las MIPYMES tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, corresponde al Alcalde Municipal ordenar la apertura del presente proceso de selección.

Que de acuerdo a con lo anterior, el Alcalde del Municipio de Convención N.S

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la apertura del proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MENC-009-2026, cuyo objeto consiste en la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma del proceso de contratación No. **SA-MENC-009-2026:**

Actividad	FECHA Y HORA	LUGAR
publicación de aviso de convocatoria	5 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
publicación de análisis del sector, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	5 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	13 de octubre de 2026 a las 6:00 pm	Oficina de Contratación, Secretaría de Planeación, Alcaldía Municipal / contratación@convencion-nortedesantander.gov.co
plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mipymes	13 de octubre de 2026 a las 6:00 pm	Oficina de Contratación, Secretaría de Planeación, Alcaldía Municipal / contratación@convencion-nortedesantander.gov.co



Alcaldía de **CONVENCIÓN**

Nít: 800.099.236-9

respuesta a observaciones presentadas y su respectiva publicación	14 de octubre de 2026 a las 10:00 am	www.contratos.gov.co
Aviso precisando si el proceso se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado	14 de octubre de 2026 a las 10:00 am	www.contratos.gov.co
resolución de apertura y publicación pliego definitivo de condiciones	14 de octubre de 2026 a las 5:00 pm	www.contratos.gov.co
manifestación de interés de posibles oferentes	20 de octubre de 2026 a las 6:00 pm	Oficina de Contratación, secretaria de Planeación, Alcaldía Municipal / contratación@convencion-nortedesantander.gov.co
Publicación de listado de manifestación de interés	21 de octubre de 2026 a las 9:00 am	www.contratos.gov.co
audiencia de sorteo	21 de octubre de 2026 a las 3:00 pm	Secretaría de Planeación e infraestructura
plazo máximo para expedir adendas	21 de octubre de 2026 a las 6:00 pm	www.contratos.gov.co
cierre del proceso y recepción de ofertas	23 de octubre de 2026 a las 5:00 pm	Oficina de Contratación, secretaria de Planeación, Alcaldía Municipal
publicación del informe de evaluación	28 de octubre de 2026 a las 3:00 pm	www.contratos.gov.co
observaciones del informe de evaluación	28 de octubre al 3 de noviembre de 2026 a las 3:00 pm	Oficina de Contratación, secretaria de Planeación, Alcaldía Municipal / contratación@convencion-nortedesantander.gov.co
respuesta a las observaciones a la evaluación	3 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm	www.contratos.gov.co
publicación de la evaluación final	4 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	www.contratos.gov.co
audiencia de adjudicación	4 de noviembre de 2026	Oficina de Contratación, secretaria de Planeación, Alcaldía Municipal
suscripción y perfeccionamiento del contrato	5 días después de la adjudicación	Oficina de Contratación, secretaria de Planeación, Alcaldía Municipal

ARTÍCULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos del presente proceso, podrán ser descargados directamente por los interesados del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co sin ningún costo para el proponente, o ser consultados de manera impresa en la Secretaría de Planeación e Infraestructura / Dependencia de Contratación de la Alcaldía Municipal ubicada en la Calle 4 con Carrera 6, Palacio Municipal, en horario de oficina de lunes a viernes de las 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 06:00 PM.

ARTÍCULO CUARTO: Las Veedurías Ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de selección realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

durante el proceso, caso en el cual se le suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Limitar el presente proceso a MIPYMES del Municipio de Convención Norte de Santander, acorde a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Mediante Resolución No. 013 de fecha 16 de enero de 2026, se adoptó y reglamentó de manera integral el Comité Evaluador para la vigencia 2026.

ARTÍCULO SÉPTIMO: En el evento en el que se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del proceso de selección, el Alcalde Municipal de Convención N.S., mediante acto administrativo motivado podrá suspenderlo hasta por el término de quince (15) días hábiles.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Convención (N. de S.) a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026

ALEXANDER BOTELLO LOPEZ

Alcalde Municipal